

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVERSION

OFICIO No. SH/DPI/0149/2016

Chihuahua, Chih., Marzo 09, 2016

ING. LEONOR ORNELAS HERNÁNDEZ COORDINADORA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO P R E S E N T E.-

Por este conducto y en alcance a su similar SH/CPbRSED/004/2016, remito a usted mediante formato adjunto (SH-ASM1) los Aspectos Susceptibles de mejora que serán atendidos, así como la justificación de los mismos a los que no se les darán seguimiento.

Fondos atendidos:

- Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) 2014.
- Fondo Metropolitano Chihuahua 2014.
- Fondo Metropolitano Juárez 2014

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes para cualquier aclaración al asunto que nos ocupa y expresarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

ING. GUILLERMINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ DIRECTORA DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN SECRETATION DE NASCIMDA

1 4 AR 203

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTE BASADO EN RESULTADOS

Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DISEMPERO

c.c.p. Lic Iracema Molina Gómez, Jefa del Depto, de Planeación Estratégica y Evaluación, c.c.p. Archivo/magd



"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano" Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales





DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVERSION

OFICIO No. SH/DPI/0149/2016

Justificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a lo que no se les dará seguimiento del **Fondo Metropolitano Chihuahua 2014.**

Aspectos Susceptibles	Acciones a Considerar	Justificación
Implementar instrumentos de planeación-gestión efectivos.	Instrumentar y documentar una metodología de planeación que permita la toma de decisiones de las obras que se realizarán por medio del Fondo, donde se distinga la inclusión social y la participación ciudadana, a fin de tener mayores elementos que sustenten y justifiquen el destino de los recursos así como su transparencia.	Se anexa el diagrama con la organización del ente público, en donde se especifica, los órganos que participan en la planeación y seguimiento de proyectos así como sus participantes y funciones. (Ver carpeta 10)
Informar sobre el proceso de ejecución desagregado de cada proyecto implementado.	Informar sobre el proceso de ejecución de cada proyecto implementado a través de un diagrama de flujo, con el fin de conocer si se presentan cuellos de botella o procesos críticos, y si el flujo de desarrollo de los tres proyectos funciona adecuadamente.	Se anexa actas de Consejo de Desarrollo Metropolitano, en donde se informa por parte de los ejecutores de los avances y procesos de ejecución de cada proyecto. (Ver carpeta 17)
Informar sobre el recurso humano de cada instancia u organismo que interviene en el proceso.	Informar sobre el recurso humano que interviene en el proceso de ejecución del Fondo a través de la creación de un perfil claramente establecido, que permita conocer los perfiles y aptitudes de los involucrados, a fin de conocer si es suficiente.	Se anexa el diagrama con la organización del ente público, en donde se especifican todos los órganos que participan en el proceso, así como sus participantes y funciones. (Ver carpeta 10) Dichos participantes son determinados por las reglas de operación del fondo (ver carpeta 13).
Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida para cumplir con el proceso del Fondo.	Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida con la que cuenta el Fondo para llevar a cabo el proceso, y con la que se da cumplimiento a la ejecución del mismo.	Se anexa el diagrama con la organización del ente público, en donde se especifican todos los órganos que participan en el proceso, así como sus participantes y funciones. (Ver carpeta 10). Dichos participantes son determinados por las reglas de operación del fondo (ver carpeta 13).
Proporcionar información que documente si los procesos experimentaron cuellos de botella.	Proporcionar información en un documento formalizado por el Ente Público, mediante el cual se especifique si se presentan procesos críticos o cuellos de botella durante la ejecución del Fondo.	No se detectaron cuellos de botella.





Chihuahua Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVERSION

OFICIO No. SH/DPI/0149/2016

Replanteamiento de las metas que se buscan alcanzar. Debido al resultado de porcentaje de cumplimiento de la meta inferior al 100% en el avance físico, se debe reconsiderar un replanteamiento de metas alcanzables teniendo en cuenta la razón o justificación del cumplimiento o incumplimiento de las cuatro metas establecidas, con el fin de lograr la congruencia entre la ejecución financiera como la física en su totalidad para la correcta rendición de cuentas del Fondo.

Se anexan notas técnicas en donde se declara en periodo de ejecución de cada proyecto, el cual puede rebasar el ejercicio presupuestal en el que se autorizó, dichos calendarios se replican en el anexo de ejecución, los resultados presentados en los que aún no se alcanzaba el 100% de avance físico obedece a que a la fecha el periodo de ejecución aún estaba vigente. (ver carpeta 14)

Ave, Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, C.P. 31350 (614) 4 29-33-10 y 4 29-33-11

